BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 1º de Julio de 1913

AÑO XXI NÚM. 5849

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Honores fúnebres por el fallecimiento del ex Presidente de los Estados Unidos del Brasil Dr. Manuel Ferráz de Campos Salles.

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Habiendo fallecido el eminente estadista brasileño, Dr. Manuel Ferráz de Campos Salles ex Presidente de los Estados Unidos del Brasil y ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicho país ante este Gobierno; y en el deseo de asociarse al duelo de la Nación hermana, honrando la memoria del ilustre extinto, cuyos sentimientos de franca amistad hacia la Nación Argentina, puso de manifiesto tanto en su actuación de Primer Magistrado como en el ejercicio de su investidura diplomática, haciéndose así acreedor a las vivas simpatías y alto aprecio del Pueblo y Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Durante el día de mañana permanecerá izada a media asta la Bandera Nacional, en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la armada y fortaleza, en señal de duelo por el sensible fallecimiento del esclarecido ciudadano Dr. Manuel Ferráz de Campos Salles.

Art. 2º El Departamento del Interior llevará este decreto a conocimiento de los Señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales, invitándoles se asocien al duelo decretado.

Art. 3º Comuníquese al Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, por intermedio de nuestro Representante Diplomático en Río de Janeiro y hágase saber a la Legación de ese país aquí acreditada; publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Aduana del Rosario. — Sumario sobreseído

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Visto el sumario instruído por la Aduana del Rosario, al Guarda de Resguardo D. Julio Funston, de cuyas constancias resulta:

Que los Sres. Chiappe Hermanos, construyeron un muelle en Puerto Gaboto y el Guarda D. Julio Funston, en servicio en el Destacamento allí existente, omitió la comunicación del hecho a su superior, en oportunidad que desde el mes de Diciembre de 1908 hasta Abril del corriente año, el mismo Guarda permitió operaciones de embarque de cereales por ese punto sin liquidar el estipendio que correspondía por los servicios intermitentes respectivos,

Considerando:

Que, por lo que respecta a la construcción del muelle, el hecho de que el Guarda Funston no la comunicara al Jefe del Resguardo, su superior inmediato, no revela negligencia, como lo considera el Sr. Administrador de la Aduana, desde que, no respondiendo esa comunicación a un objeto que guarde relación inmediata con sus funciones de fiscalización aduanera, ha podido pensar que no le era obligatoria.

Por lo que atañe a la omisión de cargos por servicios intermitentes:

Que el telegrama agregado a fojas doce, comprueba la orden dada por el Jefe del Resguardo al Guarda Funston para que permitiera una operación de embarque de quebracho en razón de que «no era necesaria la habilitación».

Que, si bien el telegrama por el cual se impartió dicha orden, se refiere a un caso particular, sus términos «no necesita habilitación», le hacían susceptible de alcance general.

Que, además, el Guarda Funston, ha pasado oportunamente las comunicaciones relativas a las operaciones que se practicaban en la zona a su cargo, hecho que demuestra la ausencia de propósitos dolosos y de culpa.

Que, finalmente, la omisión de los cargos por servicios intermitentes no ha perjudicado a la renta fiscal.

Por estas consideraciones y en atención a los buenos antecedentes del empleado sumariado,

SE RESUELVE:

Sobreseer. Pase a la Aduana del Rosario, a los efectos correspondientes.

PIÑERO.

Aduana de la Capital. — Cargo anulado

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que manifiesta haberle sido imposible obtener la cancelación del cargo por la suma de (pesos 12,61 m/n) doce pesos con sesenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que tiene formulado contra el Sr. Blas Repetto, por almacenaje, eslingaje, guinche y estadística, en razón de que el deudor no actúa en carácter alguno en esa Aduana; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que la exigua importancia del cargo y las dificultades y gastos que presentaría el cobro judicial del mismo, justifican su anulación,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana de la Capital, para anular el cargo de referencia.

Comuníquese y pase a la Contaduría General, para que proceda a cargar en la cuenta «Deudores Incobrables», la suma de referencia.

PIÑERO.

Aduana de la Capital. — Cargo anulado

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que manifiesta haberle sido imposible obtener la cancelación del cargo por la suma de (pesos 11,26 m/n) once pesos con veintiséis centavos moneda nacional de curso legal, que tiene formulado contra el señor Daniel Cela, por almacenaje, eslingaje, guinche y estadística, en razón de que el deudor, no actúa en carácter alguno ante esa Aduana; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que la exigua importancia del cargo y las dificultades y gastos que presentaría el cobro judicial del mismo, justifican su anulación,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana de la Capital, para anular el cargo de referencia.

Pase a la Contaduría General, para que proceda a cargar en la cuenta «Deudores Incobrables», la suma de referencia, y comuníquese.

PIÑERO.

Aduana del Rosario. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Junio 30 de 1913.

Vista la apelación deducida por los Sres. Villarruel Hnos., contra el fallo de la Aduana del Rosario, que impone pena de comiso sobre un rollo de alambre galvanizado y tres barricas tierra refractaria encontrados sin manifestar a bordo de la barca Nacional «Mariota»; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el exceso ha sido reconocido por el patrón de la barca «Mariota».

Que los artículos en denuncia se encontraban acondicionados en forma de mercaderías, y por consiguiente no se trata de los aparejos y utensilios que no es necesario manifestar (según lo estableció la Suprema Corte en la Causa C. C. IV).

Que las circunstancia de tratarse de artículos de rancho alegada por los recurrentes, no justifica ni atenúan la infracción cometida,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

PIÑERO.

Aduana de la Capital. — Fallo ampliado

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Vista la apelación deducida por don R. López Cabanillas, del fallo de la Aduana de la Capital, que impone la pena de dobles derechos sobre la diferencia de calidad encontrada en tejido de algodón; atento lo actuado, de lo que resulta:

Que los apelantes manifestaron (1) un cajón con 375 kilos de *algodón blanco* de más de 80 gramos el metro cuadrado.

Que de la verificación practicada resultaron 382 kilos de tejido de algodón pintado.

Oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que en el presente caso existen dos infracciones: una, consistente en diferencia de calidad, comprobada en 375 kilos de tejido algodón; y la otra en la falta de manifestación de 7 kilos de algodón pintado.

Que los 7 kilos de esta mercadería no pueden comprenderse dentro de la tolerancia porque ésta se acuerda sobre la mercadería manifestada y no figura el tejido de algodón pintado en la declaración.

Que la falta de manifestación de mercaderías, está penada con comiso por el Art. 930 de las Ordenanzas de Aduana.

Que, en cuanto a la diferencia de calidad, ésta ha sido comprobada y aceptada por los interesados y la pena impuesta por la Aduana de la Capital, es la que corresponde,

SE RESUELVE:

Amplíase el fallo apelado, imponiéndose comiso sobre los (7) siete kilos de algodón pintado, que no fué manifestado.

Pase a la Aduana de la Capital, a los efectos correspondientes.

PIÑERO.

Ley Nº 9086. — Forma de liquidación y pago de la deuda de la Municipalidad al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Junio 28 de 1913.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º El Gobierno de la Nación tomará a su cargo el pago de la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000), a que asciende la deuda de la Municipalidad al Consejo Nacional de Educación, hasta el 31 de Diciembre de 1910.

Art. 2º El Poder Ejecutivo procederá a efectuar la liquidación de la deuda de la Municipalidad al Consejo posterior a aquella fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1912, por concepto de la contribución del ocho por ciento (8 %) de sus rentas a que se refiere el Art. 1º de la Ley 4558.

Art. 3º El Poder Ejecutivo amortizará estas deudas de rentas generales a medida que sus recursos lo permitan y de acuerdo con las necesidades del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4º El importe de ambas obligaciones será imputado a la cuenta de sobrantes del treinta por ciento (30 %) de la contribución directa de la Capital, destinados por el Art. 3º de la Ley Nº 2874, a amortizaciones extraordinarias del empréstito que ella autorizó, quedando en consecuencia extinguido todo crédito de la Municipalidad hacia la Nación, por tal concepto.

Art. 5º Desde el 1º de Enero de 1913, la parte del Consejo Nacional de Educación en la Contribución Directa de la Capital, será de un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33, 33 %); Patentes de la Capital quince por ciento (15 %); Contribución Directa de los Territorios Nacionales treinta y tres y un tercio por ciento (33, 1/3 %), y Patentes de los Territorios quince por ciento (15 %).

Art. 6º Desde igual fecha la parte de la Municipalidad de la Capital en la Contribución directa y Patentes de la misma será de veinte por ciento (20 %) conforme a su ley orgánica, más un diez por ciento (10 %) de ambas para el servicio del empréstito autorizado por la Ley Nº 8855.

Art. 7º El Gobierno de la Nación tomará a su cargo, a partir del 1º de Enero de 1913, el servicio de amortización e intereses de los empréstitos municipales autorizados por las Leyes 2874, 3465 y 5296.

Art. 8º La Nación cubrirá anualmente al sancionar el presupuesto del Consejo Nacional de Educación el déficit que éste arroje.

Art. 9º Derógase los artículos 44, inciso 5º de la Ley 1420, la segunda parte de los artículos 2º y 3º de las Leyes 3465 y 2874 respectivamente y 1º de la Ley Nº 4558.

Art. 10. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Con-

greso Argentino, en Buenos Aires, a veintiséis de Junio de mil novecientos trece.

V. DE LA PLAZA — R. M. FRAGA
B. Ocampo. — D. Zambrano (hijo).

—

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial, y archívese.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

—

El día 28 de Junio de 1913

Avelino Díaz Nº 2379 — lote 4— 8.66 x 29.68 y 28.66, pesos 2.694. Edif. de madera.

Bacacay Nº 3474 — 8.31 x 37.08, pesos 27.000. Edif.

Bartolomé Mitre Nos. 2501 al 9, esquina Paso Nos. 108 al 32— 14.93 x 32.69, pesos 22.000. Edif. (una quinta parte indivisa).

Beauchef, entre Balbastro y Av. Díaz — lote 24, manz. Y— 7.80 x 27.56, pesos 3.024.

Cachi, entre Beazley y Linch — lote 42, manz. D — 8.66 x 38.25, pesos 3.743,40.

Carlos Calvo Nº 3234 — 8.66 x 22.94 y 21.82, pesos 20.200. Edif.

Cementerio del Norte — Sepulturas 1a y 2a, Nº 4, Secc. 14— 2.55 x 2.41, pesos 17.000. Edif.

Cervantes esq. Bacacay — lotes A1, B, y 1C, manz. 6— 16.00 x 25.98, pesos 9.000.

Costa Rica Nº 209 — 7.20 x 20.77 y 22.00, pesos 17.200. Edif.

Estados Nº 4692 — 8.66 x 27.64, pesos 10.700. Edif.

Estomba, entre Juramento y Echeverría — lote 2, manz. 53 — mts. cs. 207.00, Sin Edif.; lote 3, manz. 53 — mts. cs. 278 30, Sin Edif.; Juramento Nº 3874 — 15.20 x 39.10. Edif., todo en pesos 35.000.

Ferré — Berón de Astrada — Circumvalación y Saladillo — manz. 2— 86.00 x 130.00, pesos 16.400.

Flores Nº 4218 — 8.66 x 14.92, pesos 11.700. Edif.

García del Río, entre Zapiola y Pinto — lote 5, manz. 53 b— 8.66 x 12.70, pesos 1.000, (venta de 1911).

Gavilán, entre Dungenes y Gaona — lote 10, manz. 1, grupo A— 10 x 50, pesos 3 200.

Gavilán, entre Deseado y San Julián — lote 28, manz. 11— 8.66 x 27.52, pesos 2.900.

Guanacache Nº 2220 — 8.66 x 20.74, pesos 29.000, Edif.

Guayquiraró Nº 741 — 8.66 x 38.42, pesos 20.000, Edif.

Gurruchaga Nº 942 — 8.66 x 19.02, pesos 16.500, Edif.

Independencia Nº 714/18 — 10.80 x 22.94, pesos 63.333.33, Edif. (2/3 partes indivisas).

Martínez Castro entre San Pedro y Merlo — lote 5 manz. 14 — 8.66 x 32.56, pesos 2.800.

Mendoza Nº 5302 y 20 esq. Bucarelli — 21.00 x 22.50, pesos 30.000, Edif.

Nazca esq. Nueva York — lotes 9 al 11 manz. 280 — 17.12 x 26.05 Edif; Nazca entre Nueva York y Asunción — lote 8 manz. 280 — 8.66 x 34.44, Edif, todo en pesos 30.000.

Pieres entre Ercilla y Acasuso — lotes 26 y 27 manz. J. — 17.32 x 27,73, pesos 3.523,00.

Pringles Nº 308 y 10 — 9.00 x 13.20, pesos 35.500, Edif.

Pueyrredón Nº 1949 — 8.83 x 32.21, pesos 62.500, Edif.

Rondeau entre Deán Funes y Rioja — Lote 4 manz. D — mide en el frente 8.75 — 6.60 de contrafrente x 15.90, pesos 10.500.

San Blás entre Trelles y Bella Vista — lote 31 manz. A — 8.66 x 17.32, pesos 2.700.

San Blás entre Trelles y Bella Vista — lote 32 manz. A — 8.66 x 25.98, pesos 3.750.

Santa Adelaida Nº 661 — 10.39 x 17.32 y 16.21, pesos 7.854, Edif.

Terreros entre San Matías y Camarones — lote 8 manz. F — 8.66 x 25.19, pesos 3.600.

Thames Nº 950 — 10.00 x 34.64, pesos 12.650, Edif.

Venezuela Nº 2642 al 48 — 8.66 x 19.48, pesos 24.000, Edif.

Gobernaciones

Pampa

Agustoni — manz. 39 solar C mts. cs. 750, pesos 3.890, Edif, (venta de 1911).

Río Negro

Colonia Gral. Roca — fracc. D del lote rural 78 H; 25, pesos 5.000.

Sección VI — Bournichón — fracc. H, manz. 45 solar C, mts. cs. 2.500, pesos 500.

Resumen

Capital fincas 36 $ 560.971.73.
Gobernaciones 3 $ 9.390.00.
Total fincas 39 $ 570.361.73.

CRONICA ADMINISTRATIVA

BALANCE de lo percibido por los Boletines Oficial y Judicial para el Palacio de Justicia Ley 4087, por el mes de Junio de 1913.

DEBE	$ m/n
Recibido de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Junio ppdo..............	20861 15
Total...	20861 15

HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General, diariamente lo recaudado por los Boletines en el mes de Junio ppdo....	20861 15
Sumas iguales...........	$ 20861 15

Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

José Martín Muñoz.
Habilitado

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 1913

Boletín Judicial...........	$	289 80
Boletín Oficial................	»	186 50
	$	476 30

—

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ TITULAR	JUEZ SUPLENTE
1a	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 1/2 p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrel	
2a	Moreno 335			Florencio Lanús	
3a	Suipacha 725			Carlos Hilner	
4a	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Garzón	
5a	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3 1/2 a 4 1/2 pm. Jueves 9 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 4 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 10 a 12 m.	E. Pérez del Cerro	
6a	Méjico 1824				
7a	Tucumán 2067			Franck R. Pasman	
8a	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9a	Paso 479			Victor Bence	Juan J. Cirio
10a	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11a	Billinghurts 455				
12a	Armonía 3051			Santiago M. Rocca	David D. Linari
13a	Charcas 527			José M. Nevares	
14a	Cochabamba 437	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15a	Charcas 1677			Juan A. Pradere	
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17a	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18a	Independencia 1440			Andrés Casanova	Félix Casas
19a	Av. del Valle 1562			Fortunato J. Cichero	
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	.	Sebastián Moltedo
21a	Anchorena 1125			Guillermo Pasman	
22a	Santa Fe 5081			Carlos G. Balcarce	
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24a	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muniz Frías
25a	[illegible] Bonorino [illegible]				
26a	Seguroia 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27a	Garay [illegible]	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martin J. Udabe	
28a	Venezuela 3053			Eduardo R. Taiadric	
29a	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30a	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31a	Vatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade	
32a	Isabel la Católica 1651			José S. Pereyra	José Fallón

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 25 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Mayo de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia Viamonte 666

Argentinisches Wochen y Tageblatt

Sociedad Anónima

Se hace saber a los tenedores de obligaciones de la sociedad, que en la Asamblea del 22 de Junio, se ha nombrado fideicomisario al Sr. Edmundo Wullioud. — Buenos Aires, Junio 25 de 1913. — El Directorio.

28 Junio.—Nº 139-v-15 julio.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Revisión y reforma general de los Estatutos para fijar el texto definitivo que quede sancionado a fin de someterlo a la aprobación del P. E., autorizándose al Presidente de la Sociedad para aceptar las modificaciones que exigiese el P. E.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

La Asamblea, tendrá lugar el día siete de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la calle Maipú Nº 265, y los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú Nº 265. — El Secretario.

20 Junio.—Nº 77-v-7 julio.

Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Buenos Aires, calle Florida Nº 22

Asamblea General Ordinaria del 18 de Julio de 1913

Balance general y memoria del Directorio, correspondientes al 2º período administrativo, año 1912.

Por la presente, el Directorio, cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 18 de Julio a las 5 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la presente memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado.

2º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Junio 27 de 1913. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta reunión y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

28 Junio.—Nº 143-v-18 julio.

«Unión de la Boca»

Sociedad Cosmopolita Musical y de Socorros Mútuos

Fundada el 5 de Abril de 1877

636 — Calle Olavarría — 636

Buenos Aires (Boca)

Se invita a Vds. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Viernes 4 de Julio, a las 8 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance semestral.

2º Autorización a la C. D., para vender la finca de propiedad social, ubicada en la calle Olavarría 636 al 644 por el precio y condiciones de pago que crea más conveniente para la Sociedad, pudiendo contratar hipotecas con el comprador, sobre el mismo inmueble.

3º Nombramiento de dos socios para revisar, aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

En la seguridad de que nos honrará con su presencia, saluda a Vds. atte. S. S. — Buenos Aires, Junio 21 de 1913. — Emilio Paglietto, presidente. — Esteban Lomazzi, secretario.

28 Junio.—Nº 138-v-10 julio.

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Julio de 1913, a las dos de la tarde en la Oficina de la Sociedad, Cangallo 471, para tratar lo siguiente:

Autorizar al Director-Gerente y en su ausencia, al Sr. H. Becquerel, para vender por fracciones o en totalidad, el campo denominado «San Juan», en el Partido de Olavarría y firmar las actas de venta correspondientes, artículo 11 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — El Director-Gerente.

21 Junio.—Nº 97-v-5 julio.

Condor

Sociedad Anónima

Revista Ilustrada de Economía y Actualidades

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17 del corriente, por no haberse reunido el número de Accionistas exigido por el Art. 7 de los Estatutos, se convoca nuevamente para celebrar dicha Asamblea el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el domicilio social, Rivadavia 1525, con la misma

Orden del día:

1º Dar cuenta de la marcha de la sociedad y adoptar una resolución de acuerdo con los incisos 5 o 1 del artículo 354 del Código de Comercio, acordando las medidas que sean consecuencia de la resolución que recaiga sobre dicho punto.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la misma, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad los títulos o recibos provisorios de sus acciones y obtener la papeleta de entrada hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.—El Director Gerente.

18 Junio. — Nº 53-v-4 julio.

«Piedra Arenisca»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Piedra Arenisca», para el día 15 de Julio próximo, a las 3 p. m., en su local calle Sarmiento Nº 459, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar el aumento de Capital, de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1913.— El Gerente.

Nota.— Para tener derecho de asistencia a esta Asamblea, es necesario depositar sus acciones hasta dos días antes del designado, si son títulos al portador, y tres, si son certificados o recibos provisorios.

27 Junio. — Nº 129-v-15 julio.

Club Mar del Plata

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria del Club Mar del Plata citada para el día 21 de Junio de 1913, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1913, a las 5 p. m., en el local Rivadavia 639, a objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 5º ejercicio e informes del Síndico.

2º Considerar el contrato «ad referéndum», celebrado por el Directorio con D. Félix U. Camet, de donación de setenta y cinco hectáreas y veinticuatro áreas, con destino a un parque.

3º Fijar el fondo de reserva del Club de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19, inciso 3º de los Estatutos y autorización al Directorio para la administración del mismo.

4º Nombramiento de siete Vocales titulares, en reemplazo de los señores D. Federico L. Green, D. Carlos Fauvety, Dr. Julio Pueyrredón, D. Alejandro J. Paz, D. Jorge Drago Mitre, D. Emilio de Anchorena, que terminan su mandato, y por un año, en reemplazo del Sr. Eduardo Zuberbühler, que renunció.

5º Nombramiento de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo Cernadas, D. Federico de Alvear y D. José A. Cortejarena, que terminan su mandato, y por un año, en reemplazo de los señores doctor Antonio C. Gandolfo, D. Gustavo Barreto y Dr. Ricardo Cranwell, que renunciaron.

6º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — Arturo D. Vatteone, secretario.

24 Junio.—Nº 110-v-3 julio.

Banco de la Bolsa en Liquidación

Se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 19 de Julio próximo, a las 3 p. m., en el Banco Popular Argentino, (Bartolomé Mitre 370), para tratar los siguientes asuntos:

Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes miembros de la Comisión Liquidadora, fallecidos: Sres. Ramón Artagaveytia y Máximo Alvarez Portela.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en el Banco Popular Argentino, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 24 de 1913. — Vicente R. Peralta Alvear, síndico.

24 Junio. — Nº 108-v-14 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 15 de Julio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Corrientes 478, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y sanción del dividendo a repartir.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913.

24 Junio.—Nº 111-v-11 julio.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.

28 Junio.—Nº 136-v-29 septiembre.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.

28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.

The American Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de 4 Directores titulares.

3º Elección de 1 Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 132, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

28 Junio.—Nº 148-v-14 julio.

La Productora Americana

Sociedad Anónima — (en liquidación)

Fábrica de Chocolates y Dulces

La Asamblea General extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 del corriente, resolvió la liquidación de la Sociedad; y el Directorio en cumplimiento del mandato recibido, llama a propuestas para la venta en conjunto de todos los bienes sociales; por el término de 20 días a contar desde la fecha.

Datos y demás informes en las Oficinas de la Sociedad, calle Núñez 4150, de 1 a 3 p. m.; los Martes de 7 a 12 a. m. — Buenos Aires, Junio 25 de 1913. — El Directorio.

25 de Junio Nº 117-v-15 julio.

BANCO DE PENSIONES—MONTEVIDEO

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904, y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina, con fecha 13 de Diciembre de 1907.

Capital autorizado y realizado $ 50.000 — oro uruguayo, colocado en cinco series de cien acciones c/u.—Valor de cada acción cien pesos oro uruguayo.

Fondo de Pensiones $ 494.114 09 oro uruguayo, colocado en hipotecas y bienes raíces.

Sucursal República Argentina, balance al 31 de Mayo de 1913

	NUMEROS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Impresos	2455 60		2455 60	
Muebles y útiles	8799 87		8799 87	
Garantía correo	100 —		100	
Intereses y descuentos		5 10		5 10
Caja general inamovible		12009 76		12009 76
» especial »		8560 36		8560 36
» preferida »		349634 56		349634 56
» general reembolsos		262 05		262 05
» especial »		378 68		378 68
» preferida »	1066 20	9767 79		8701 59
Fondo disponible		9115 —		9115 —
Impuestos libretas	176 —		176 —	
Comisiones	10980 28		10980 28	
Correo	122 88		122 88	
Gastos generales	7476 94		7476 94	
Sueldos	4510 —		4510 —	
Bienes raíces	487140 —		487140 —	
Gastos publicidad	79 30		79 30	
Casa Matriz	54200 —	191371 51		137171 51
Banco Londres y Brasil	29574 73	28500 —	1074 73	
Caja	106484 12	105668 01	816 11	
Sucursales	1825 90		1825 90	
Deudores	381 —	100 —	281	
	715372 82	715372 82	525838 61	525838 61

Buenos Aires, Mayo 31 de 1913.

Rogelio Solé Rodríguez, gerente.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 155-v-1º julio.

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

CANGALLO 299 ESQUINA 25 DE MAYO

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Julio 1912

Casa Matriz: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris 73 Boulevard Haussmann

Sucursales: Buenos Aires, São Paulo, Río Janeiro, Santos, Curityba

Agencias: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, S. José do Rio Pardo, Ponta Grossa

Capital autorizado, subscrito realizado............Fs. 25000000 —
Fondo de reserva.................................» 8889679 10

Balance general mensual al 30 Abril 1913 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	31037 26	1304347 93
Bancos	144377 18	1238411 25
Efectos descontados	242731 12	6895727 65
Efectos en caución	4518 —	209502 88
Efectos al cobro	494154 07	209927 85
Cuentas corrientes	87769 60	1488370 54
Corresponsales en el Extranjero	843292 28	
Agencias	64178 51	
Varios	1258827 05	842379 31
Valores depositados custodia		713173 —
Valores depositados garantía		700666 75
Metalización	2972764 46	
	6143649 53	13692507 16
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Casa matriz	214325 03	
Cuentas corrientes, Dep., plazo fijo, caja ahorros, bonos fructíferos	133408 91	4411937 83
Corresponsales en el Extranjero	1408901 76	11965 27
Acreedores por cobranzas	578873 26	383947 32
Varios	1308140 57	714534 13
Depositantes títulos custodia		713173 —
Depositantes títulos garantía		700666 75
Metalización		6756282 86
	6143649 53	13692507 16

S. Lorsignol, M. Manfredi, gerentes.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 152-v-1º julio.

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

CANGALLO 299 ESQUINA 25 DE MAYO

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del S. G. N. del 15 de Julio de 1912

Casa Matriz Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris 73 Boulevard Haussmann

Sucursales Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeiro, Santos, Curityba

Agencias Reveirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espírito Santo do Pihual, Juhú, Mocóca, S. José do Río Pardo y Ponta Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado........ Fs. 25000000 —
Fondo de reserva...................................» 8889679 10

Balance general, mensual al 31 de Mayo de 1913 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	29588 66	1080916 10
Bancos	166713 81	1394844 72
Efectos descontados	235452 71	7152786 38
Efectos en caución		307259 42
Efectos al cobro	523521 44	254513 39
Cuentas corrientes	871 35	1637415 79
Corresponsales en el Extranjero	668632 30	
Agencias	19400 36	
Valores depositados custodia	59400 —	711328 —
Valores depositados garantía	53200 —	623600 —
Metalización	3139389 78	
Varios	1147268 81	776678 24
	6 43439 22	13939242 04
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Casa matriz	97527 54	
Cuentas corrientes; Dep. plazo fijo caja de ahorros, Bonos fructif	118905 56	4085523 34
Corresponsales en el Extranjero	1470813 15	345914 02
Acreedores por cobranzas	571504 45	303824 46
Depositantes títulos custodia	59400 —	721328 —
Depositantes títulos garantía	53200 —	623600 —
Metalización		7134976 82
Varios	1172088 52	734075 40
	6043439 22	13939242 04

S. Lorsignol, M. Manfredi, gerentes.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 153-v-1º julio.

Building Society Ltda.

BUENOS AIRES. — Bmé. Mitre 531

Antorizada por Decreto 23 de Agosto de 1904

Capital autorizado........ $ 1000000 —
» subscripto.......... « 500000 —
» realizado........... « 359200 —

Balance al 31 de Mayo de 1913

3er trimestre. — 9º ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones a suscribirse	500000 —
Accionistas saldo a integrar	140800 —
Bonos suscritos	15488000 —
Préstamos hipotecarios	4276429 94
» Art. 33 Integro de bonos	210377 —
Caja y Bancos	30901 85
Préstamos en trámite	362170 06
Acciones en garantía	55000 —
Varios deudores	103152 07
Gastos de administración, avisos, sueldos, etc., etc.	144996 19
	21311827 11

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Bonos emitidos	15488000 —
Integración	2141721 —
Cuentas corrientes	1060846 63
Fondo de acumulación	564391 53
» » reserva	110023 17
Préstamos acordados saldos	362170 06
Directorio acciones en garantía	55000 —
Varios acreedores	208178 01
Ingresos, transferencias, intereses, rescates, etc., etc.	321496 71
	21311827 11

Julio Pueyrredón, presidente. — H. R. Mac Gregor, gerente. — S. C. Altwell, contador. — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 734-v-1 jujio.

BANCO MARITIMO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 343

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 12 de Agosto de 1905, 5 de Febrero de 1907 y 1º de Diciembre de 1910.

Capital emitido......... $ 1000000 — m/n

Importe de la primera Serie de 1000 acciones del valor de $ 100 m/n c/u.

Balance mensual al 30 de Abril de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones	598720 —
Accionistas	27513 50
Documentos descontados	239025 07
Caja	78081 26
Muebles y útiles e instalación	21721 01
Cuenta corriente especial	15974 94
Subscriptores de bonos	235845 —
Sucursal Rosario	70402 51
Acciones en garantía	30000 —
Derechos de iniciación	20000 —
Valores en custodia y comisión	16130 51
Cuentas varias	98111 91
	1451525 71

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Depósitos plazo fijo y caja de ahorros	39181 83
Bonos de ahorro y edificación	242506 94
Cuentas corrientes	71154 43
Fondo de reserva	5018 76
Directores	30000 —
Dividendos	12566 06
Giros Sucursal Rosario	10248 05
Bancos	14395 08
Cuentas varias	26454 56
	1451525 71

A. C Rebuffo, presidente.—Ambrosio P. Escalada, director subgerente.—R. Oliveira, contador.—Vº. Bº. R. A. Machado, síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 154-v-1º julio.

Banco Popular Español

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio próximo, a las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 568, para considerar la siguiente

Orden del día:

Ratificación del Acuerdo del Directorio disponiendo la presentación del Banco al Tribunal de Comercio, solicitando convocatoria de acreedores, y de los actos posteriores en cumplimiento de dicho acuerdo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.— Buenos Aires, 11 de Junio de 1913.—El Director Gerente.

13 Junio. — Nº 16-v-2 julio.

Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio de 1913, a las 4 y 30 p. m., en el local del Banco, calle Sarmiento 541, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea de fecha 6 de Febrero del corriente año.

2º Liquidación.

3º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 del Estatuto, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado sus acciones o certificados de acciones en la Caja del Banco, tres días antes del señalado para que ella se realice.— Buenos Aires, Junio 12 de 1913.—El Gerente.

14 Junio. — Nº 33-v-2 julio.

Santiago Lambruschini

S. A. Compañía de Navegación Ltda.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resulto por el Directorio en su sesión del día 24 de Mayo, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 1º de Julio a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226, (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reforma de los Arts. 11, 26 y 27 de los Estatutos.

2º Autorizar al Sr. Presidente de Directorio o a quien lo reemplace, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas con facultad de aceptar las observaciones que se le exijan para aprobarlas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar 3 días **antes del fijado para la Asamblea las acciones en Secretaría, calle Bartolomé Mitre 250, (escritorio 12 A.). — El Directorio.**

4 Junio.—Nº 954-v-1º julio.

«El Horquillero»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 16 de Julio próximo a las 3 de la tarde, en el local de la calle Moreno Nº 967, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja Social, las acciones, recibos o certificados de cuotas de acciones correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1913.— El Directorio.

26 Junio Nº 120-v-14 julio.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 26ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Julio, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1º Consideración del informe de la Comisión Directiva y del balance general del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de dos Directores y dos suplentes.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 1º de Julio a. c., en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—Nº 95-v-7 julio.

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Convocatoria

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531, (altos)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1º Presentación del informe de la comisión directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 23 del corriente, en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—Nº 91-v-8 julio.

«La Unión»

Fundición y Talleres

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Julio de 1913, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, altos, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido en Abril 30 de 1913.

2º Elección de tres Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Art. 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, altos, quiénes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913. — El Secretario.

19 Junio.—Nº 59-v-5 julio.

Compañía Mendocina de Petróleo

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio, a las 2 y 1/2 p. m., en el local Avenida de Mayo 665, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Tomar en cuenta las gestiones realizadas desde la última Asamblea.

2) Ratificar los actos del Directorio.

3) Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y, caso de aceptarse, designar la comisión liquidadora, o, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, elegir los nuevos Directores y Síndicos.

4) Proveer las medidas conducentes a poner en práctica los fines anteriores.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, es necesario presentar las acciones en el Escritorio de la Compañía, calle Maipú 861, hasta tres días antes del fijado para la reunión y retirar la correspondiente tarjeta de entrada.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.— Manuel Murchio, Secretario.

17 Junio. — Nº 50-v-5 julio.

Trianon Restaurant

Sociedad Anónima

Local Social Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Julio, a las 4,30 p. m., en el local Cangallo 910, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social.

2º Consideración y aprobación del Balance que presenta el Directorio.

3º Aumento del Capital social.

4º Nombramiento e integración total del Directorio y Sindicatura.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación. — P. Anglade, presidente.

21 Junio. — Nº 102-v-10 julio

Sociedad Anónima

«Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Lda»

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Julio del año en curso, a las 4 p. m., en el local social calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de Directores de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, hecho en los Estatutos.

2º Ratificación del nombramiento de Síndico de la Sociedad, hecho a favor de D. Juan L. Browne, por los Estatutos.

3º Autorización al Directorio para que realice la operación a que se refiere el artículo noveno de los Estatutos.

4º Autorización al Directorio para que otorgue un poder general amplio al Sr. Director Dr. Miguel Lacroze, actualmente en Londres, para realizar todos los actos conducentes a fin de llevar a cabo la operación a que se refiere el número tercero de esta orden del día.

5º Autorización al Directorio para que otorgue al mismo Sr. Director doctor Miguel Lacroze, un poder para administrar los intereses de la Sociedad y de acuerdo con las facultades inherentes a la naturaleza del mandato, y que el Directorio resuelva otorgarle.

6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación de la misma.

Se previene a los Sres. Accionistas, que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la Asamblea.—Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — Teófilo Lacroze, presidente.

21 Junio. — Nº 99-v-8 julio.

Ingenio San Miguel

Convocatoria

Duodécima Asamblea General Ordinaria

Bmé. Mitre 459 — Bs. As.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Martes 8 de Julio próximo, a las 2 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 459, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1912.

2º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Devoto, Dres. Genaro L. Osorio, Francisco C. Bustamante y Alberto Bustamante, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico por el presente año, en reemplazo del Sr. Francisco Américo Vercelli.

4º Elección de dos Sres. Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

En cumplimiento del Art. 33, los señores Accionistas, se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. —El Gerente.

21 Junio. — Nº 98-v-8 julio.

«Estancia y Colonias Curumalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 del próximo mes de Julio, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades y devolución de capital en la forma indicada en la memoria.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 del corriente. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Directorio.

21 Junio.—Nº 96-v-10 julio.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina Nº 831, el día 7 de Julio a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Reorganicaión del Directorio por el nombramiento de Directores titulares y suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

Refundición de las dos actuales series de acciones, valor de $ 1.000.000 oro cada una, en una sola serie de $ 2.000.000 oro; Substituyendo los actuales títulos por otros nuevos que tengan numeración correlativa del uno al veinte mil.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar el correspondiente boleto de entrada en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar, mediante carta-poder, por otros accionistas o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — El Secretario.

14 Junio.—Nº 28-v-5 julio.

Sociedad Frutícola Argentina

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social, Avenida de Mayo Nº 634, el día 4 de Julio a las 4. p. m., a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

Modificación de las condiciones en que han de enajenarse las tierras de la Sociedad y su cultivo; resolución de contratos existentes.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 27, de los estatutos deberán para poder concurrir a la asamblea depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.—El Presidente.

16 Junio Nº 44-v-2 julio.

———

Sociedad Germano-Argentina de Colonización

Cooperativa Limitada

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea que debía haber tenido lugar el 18 de Junio, se llama a nueva Asamblea General, para el día 18 de Julio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, tercer piso, la cual tendrá lugar con cualquier número de socios que concurran, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos,

Orden del día:

Presentación del balance y memoria al 30 de Junio de 1911.

Presentación del balance y memoria al 30 de Junio de 1912.

Informe sobre nuestras gestiones ante el Gobierno, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad. — La Comisión Directiva.

30 Junio.—Nº 150-v-18 julio.

———

Casa Escasany

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 18 de Julio próximo a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del período de mandato del Síndico titular y suplente hasta la Asamblea Ordinaria del mes de Marzo próximo.

2º Nombrar Director Gerente por el período de tres años en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A. y C. que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponden.

Los Accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 16 de Julio so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913. — P. a. del Directorio. — V. Colominas, Subgerente.

1º Julio. — Nº 158-v-18 julio.

———

«Hecto»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Rivadavia 1255, el día 15 del corriente, a las 9 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores: doctor Francisco Durá, Andrés Lastiri, Eduardo Volpatti, Julián de Irábien y Pedro Horta.

3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1913.—Pedro Horta, Secretario.

1º Julio. — Nº 151-v-15 julio.

———

Banco Porteño

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio, a las 4 p. m., en el local de la institución, Chacabuco 78, para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1913, e informe del Síndico.

Segundo. — Nombramiento de un Director titular y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

Tercero. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener representación en ella.

Se previene que, siendo la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.— Buenos Aires, Julio 1º de 1913.— El Director General.

1º Julio. — Nº 156-v-12 julio.

———

Compañía Arenera del Guazú

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Julio, a las 4 p. m., en su local social, 25 de Mayo 696, (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo, y distribución de las utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones, para tener entrada a la Asamblea, por lo menos tres días antes de la reunión.

Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurran. — Buenos Aires, Julio de 1913.— B. González Molina, Gerente.

1º Julio. — Nº 157-v-10 julio

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de quince días, para la provisión de los siguientes artículos con destino a la ejecución de la Ley de Elecciones Nacionales:

20.000, barras de lacre.

20.000, fajas de papel tela para urnas.

8.000, sellos para lacre.

Por muestras y datos a la Oficina de Contabilidad de este Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 10 de Julio a las 3 y 1/2, p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-10 julio.

———

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo para la provisión de trecientas banderas nacionales con sol.

Por más datos y muestras, a la Oficina de Contabilidad del Ministerio, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

v-4 julio.

———

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de impresos, útiles y materiales para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el segundo semestre del corriente año.

Por el pliego de condiciones y el detalle correspondiente, ocurrir a la Dirección Administrativa, Corrientes y Reconquista, de 11 a. m., a 6 p. m., en cuyo local se abrirán las propuestas públicamente el 21 de Julio próximo, a las 10 a. m. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Of.-v-21 julio.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para la provisión de:

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de cincuenta centigramos cada uno.

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de veinticinco centigramos cada uno.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, con las formalidades de ley, el 22 de Julio, a las 3 y 30 p. m. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Junio 24 de 1913.

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado con fecha 17 del corriente en el expediente Nº 43987-C-1913, la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Autorízase al D. E., para construir tambos modelos en sitios adecuados de la ciudad. Dichos tambos serán provistos de todas instalaciones y dependencias que mejor provéan a los efectos de obtener de vacas seleccionadas y asepticamente ordeñadas, leche de especial calidad para la alimentación de los niños y de las personas que requieran como alimento esencial a su estado.

Art. 2º El D. E., reglamentará todas aquellas condiciones de instalación y funcionamiento que garanticen la obtención de la leche de acuerdo extrictamente con las más modernas nociones de la higiene de ese producto.

Art. 3º Autorízase igualmente al D. E., para que dichos tambos sean administrados y sus funciones dirigidas por la Municipalidad misma, o bien a arrendarlos a personas que ante todo contraigan el compromiso de hacerlos funcionar de acuerdo con las disposiciones que al efecto dicte el D. E.,

Art. 4º En cada tambo existirá un pequeño laboratorio a los efectos del control y estudio constante del producto.

Art. 5º En los casos de que particulares arrendaran a la Municipalidad, ésta determinará los precios a que se venderá la leche. No serán admitidos intermediarios entre el tambo y los consumidores.

Art. 6º Fíjase la suma de cien mil pesos para el corriente año para el cumplimiento de esta ordenanza, debiendo incluirse cada año en el presupuesto la suma que se considere conveniente al efecto.

Art. 7º Comuníquese, etc. — ENRIQUE PALACIO. — *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese e insértese en el D. M. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-3 julio.

———

LICITACIONES

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco a prensa de mano con destino al ganado municipal, durante el tercer Trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 10 del presente mes a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 1º de 1913.

v-10 julio.

———

Licitación para la provisión de una máquina de escoplar y barrenar y de un torno para copiar, a entregarse en el local de los talleres de calzadas, (Av. Vertiz y Paseo Intendente Bullrich).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

———

Licitación para la construcción y explotación de un quiosco para la venta de refrescos etc., en la plaza General Arenales de Villa Devoto.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1 1/2 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

———

Licitación para la construcción de una casa para el Director del Hospital Torcuato de Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a las 2 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1913. — El Secretario.

Of.-v-5 julio.

———

Llámase a concurso por el término de cinco días, a contar desde la fecha, para la presentación de programas de fuegos artificiales, a celebrarse en la noche del 9 de Julio próximo en el Stadium de la Sociedad Sportiva Argentina. Las bases pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 22 de 1913.

v-9 julio.

———

Llámasa a licitación para la provisión de Hierros y Aceros con destino a los servicios de la Administración, durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del presente mes a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

v-2 julio.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Equipajes rezagados

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas y bultos de equipaje rezagados, que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración, dentro de los 15 días, de la publicación del presente aviso para su retiro, pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas.

Notas Nº 28 u 818. R. y Nº 46 o 975. R.

Diciembre 18 de 1912, vapor Bruselas, sin consignatario, 1 baúl; Julio 7 de 1912, vapor Venus, consignación Joguín Bordoy, 1 baúl; Diciembre 25 de 1912, vapor R. Uruguay, sin consignación, 1 baúl; Julio 27 de 1912, vapor Tritón, Dowal Carlos de Oliveira, 1 baúl; Noviembre 13 de 1912, vapor París, Emilio Sánchez, 1 baúl; Noviembre 3 de 1913, vapor Lambaré, sin consignación, 1 baúl; Septiembre 9 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Julio 10 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 baúl; Julio 4 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 23 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 11 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 17 de 1912, vapor R. Uruguay, sin consignación, 1 baúl; Julio 31 de 1912. Londres, sin consignación, 1 baúl; Julio 27 de 1912. Tritón, B. A. sin consignación, 1 baúl; Julio 22 de 1912, vapor Londres, C. Stckhansen, 1 baúl; Diciembre 7 de 1912, vapor Eolo, sin consignación, 1 baúl; Noviembre 14 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Mayo 13 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 baúl; Mayo 20 de 1912, vapor Presidente Quintana, sin consignación, 1 baúl; Febrero 29 de 1912, vapor Golondrina, Enrique Chessini, 1 baúl; Mayo 27 de 1912, vapoir Viena, sin consignación, 1 baúl; Mayo 26 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 baúl; Julio 21 de 1912, vapor Roma, sin consignación, 1 baúl; Mayo 4 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Junio 24 de 1912, vapor Tritón, sin consignación, 1 baúl; Mayo 9 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Octubre 5 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Octubre 5 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Mayo 30 de 1912, vapor Rawson, M. P. C. L., 1 baúl; Julio 27 de 1912, vapor Asunción, sin consignación, 1 baúl; Agosto 16 de 1912, vapor Patagonia, sin consignación, 1 baúl; Marzo 9 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Julio 17 de 1912, vapor Roma sin consignación, J.

M. R., 1 canasto; Junio 27 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Julio 28 de 1912, vapor Guarany, sin consignación ,1 fardo; Mayo 4 de 1912, vapor Viena, sin consignación, 1 baúl; Julio 31 de 1912, vapor Bruselas, sin consignación, 1 baúl; Junio 23 de 1912, vapor Camarones, Mayor Evaristo Dez, 1 baúl; Agosto 14 de 1912, vapor Viena, Pablo Roscher, 1 canasto; Julio 31 de 1912, vapor Bruselas, sin consignación, 1 canasto; Julio 22 de 1912, vapor Libertad, sin consignación, 1 baúl; Octubre 21 de 1912 vapor Labrador, sin consignación, 1 baúl; Noviembre 25 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 baúl; Agosto 16 de 1912, vapor Berlín, sin consignación, 1 baúl; Octubre 24 de 1912, vapor Roma, sin consignación, 1 cajón; Diciembre 10 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 valija; Julio 28 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 valija; Octubre 24 de 1912, vapor Rawson, sin consignación, 1 valija; Junio 23 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 valija; Septiembre 5 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 valija; Mayo 21 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 valija; Diciembre 14 de 1912, vapor Río de la Plata, sin consignación, 1 valija; Agosto 19 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 valija; Agosto 19 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 valija; Mayo 28 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 valija; Septiembre 20 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 valija; Mayo 5 de 1912, vapor Libertad, sin consignación, 1 cajón; Mayo 3 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 cajón; Agosto 1º de 1912 vapor Tritón, sin consignación, 1 cajón; Septiembre 23 de 1912, vapor H. Ladie, sin consignación, 1 esqueleto; Octubre 21 de 1912, vapor Pellegrini, sin consignación, 1 cajón; Octubre 4 de 1912, vapor Asunción, sin consignación, 1 valija; Mayo 21 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 cajón; Agosto 27 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 fardo; Noviembre 25 de 1912, vapor Londres, Jesús M. Langelina, 1 canasta; Noviembre 25, vapor Londres, sin consignación, 1 canasta; Noviembre 25, vapor Roma, sin consignación, 2 paquetes; Mayo 4 de 1906, vapor Mª. Manuela, sin consignación, 21 barras fierro; Mayo 8 de 1908, vapor Roma, sin consignación, 1 fardo mantas; Diciembre 24 de 1908, vapor Pte. Roca, L. M. 1 cajón tierra; Febrero 4 de 1909, vapor Pte. Mitre, sin consignación, 1 barril vinagre; Marzo 13 de 1909, vapor Centauro, sin consignación, 6 tubos fierro; Abril 23 de 1909, vapor Labrador, D. E. A 2 cajones maquinarias; Junio 16 de 1909, vapor Tucumán, M. O. P., 1 cajón pantallas; Junio 16 de 1909, vapor Roma, sin consignación, 25 cajones wiski; Junio 22 de 1909, vapor Presidente Mitre, sin consignación, 8 bultos muebles usados; Junio 17 de 1909, vapor Centauro, sin consignación, 1 lío cigarros; Septiembre 29 de 1909, vapor Mª. Manuela, sin consignación, 2 cajones grafófonos; Noviembre 17 de 1909, vapor Golondrina, sin consignación, 5 fardos bolsas; Enero 3 de 1910, vapor Labrador, Bilz, 36 cajones botellas vacías; Enero 3 de 1910, vapor Labrador, Bilz, 11 cajones botellas vacías; Enero 3 de 1910, vapor Roma, Bilz, 1 cajón arados; Enero 24 de 1910, vapor Camarones, Bilz, 16 tubos fierro; Febrero 5 de 1910, vapor Pte. Mitre, E. C., 1 colchón; Febrero 5 de 1910, vapor Pte. Mitre, E. C, 1 baúl ropa; Junio 1º de 1910, vapor Mendoza, H. C., 1 cajón muestras género; Agosto 2 de 1910, vapor Villa Encarnación, E. H. C., 2 cocinas fierro; Agosto 2 de 1910, vapor Villa Encarnación, E. H. C.,. 2 caños fierro; —Oficina de Remates, Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — J. Z. Mármol.

Oficial-v-2 julio.

———

EDICTOS:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Gastón Boa y a todas las personas que se consideren con derecho a una cantidad de pelo humano que traía dicho pasajero oculto en el colchón, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 254 Letra R., del corriente año, bajo apercebimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 25 de 1913. — A. M. Capurro.

Of.-v-2 julio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Abel José, Dª. Palmira, Dª. María Luisa y D. Nestor Clemente Estalló, en su carácter de hijos legítimos, del ex Empleado, D. Pascual Estalló.— Buenos Aires, Junio 21 de 1913. — El Secretario.

v-3 julio.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Francisca Rodillar de Clavé, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Jaime Clavé. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 julio.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Sinforosa Cascallana de Salas, por sí y en representación de sus hijos menores Dª. Julia, Dª. Carmen Alcira y Dª. María Rosa Salas, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Carmelo Salas. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — El Secretario.

v-2 julio.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Empréstitos de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales de los Empréstitos de Pavimentación de 1904 y de 1910, Leyes Nros. 4391, 5007, 7091 y 8210 que el día 7 de Julio próximo a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 29.300 moneda nacional y pesos 710.000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará hasta el 31 de Julio. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913. — El Secretario.

v-7 julio

Contaduría General de la Nación

EDICTOS:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores Carreras, Formoso y Compañía, para que dentro del término de diez días, comparezcan a esta Secretaría, a responder de un cargo que tienen pendiente, importe de $ 17 m/n de curso legal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-11 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar Contador, de la Armada, don Ramón Luján Sanabria, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 822,08 m/n.), ochocientos veintidós pesos con ocho centavos moneda nacional, saldo de la de $ 1.500 m/n., que recibió en Mayo 6 de 1910, para pago de bajas, de la que no ha rendido cuenta; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-10 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan y emplazan a los sucesores o herederos de don **Francisco Rossani Parodi**, Excónsul Auxiliar en Montevideo, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General la suma de seiscientos ocho pesos con noventa y seis centavos oro sellado, cantidad que ha quedado adeudando a el Fisco Nacional, en el cargo mencionado, con apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. —Los secretarios.

v-7 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan y emplazan a los señores Mondrewich y Novaro, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General la suma de mil quinientos sesenta y ocho pesos con diez centavos, moneda nacional, cantidad que adeudan a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de almacenaje, eslingaje, guinche y estadística, con apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad.— Los secretarios.

v-7 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Contador y Expendedor de Sellos de la Aduana de Gualeguaychú, señor Uladislao Lugones, (hijo), para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 1.546.20 m/n) un mil quinientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, que retuvo indebidamente en su poder, provenientes del expendio de sellos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-3 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza al señor Raúl Massar, para que, dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 25 m/n) veinticinco pesos moneda nacional, importe de la reposición de sellos que debió efectuar en el expediente de apelación interpuesta por él contra un fallo de la Aduana de la Capital; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 julio.

Inspección General de Rentas

Licitación de Banderas Nacionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la provisión de seiscientas (600), banderas nacionales, trescientas de tres metros de largo y trescientas de un metro y veinticinco centímetros de largo, de lanilla color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de loneta y driza de un metro de largo de media pulgada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del 3 % de la propuesta el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de veinte días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Julio próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-21 julio.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Venta de 390 cascos vacíos

De acuerdo con la autorización conferida a esta Dirección General, comunícase a los interesados que el día 3 de Julio próximo a las 4 p. m., se recibirán en esta Dirección las propuestas de compra de 390 cascos vacíos que los interesados pueden ver en el Depósito de Materiales de esta Repartición. — Junio 16 de 1913. — El Secretario.

Of. v-3 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Hipólito Moral, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.

Of.-v-1º julio.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un motor Diesel, de 300 H. P. con su generador, tablero, cables y un puente grúa para la Usina de Campo de Mayo. Por planos, pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 los días hábiles de 1 a 5 p. m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 de Julio a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — Capital Federal, Junio 23 de 1913. — El Superintendente.

Of.-v-22 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a partir de esta primera publicación, para la construcción de una casita de (4) cuatro piezas y demás servicios, para la Ayudantía del Puerto de «Itá-Ibaté», cuya construcción deberá verificarse de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que serán exhibidos.

Los planos y pliegos de condiciones que a este objeto son precisos, deberán ser solicitados en la Contaduría de ésta Dirección General, Reconquista 281, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., donde a la vez deberán ser presentadas las propuestas bajo pliego cerrado y lacrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar, en esta Dirección General, el día 29 de Julio próximo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1913. — A. H. Fernández, contador.

v-29 julio.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que fué encontrada abandonada a una milla de la Colonia (R. O.), encontrándose actualmente en la Subprefectura de La Plata, cuyas características son las siguientes:

Nombre: «Ainzara», pintada de verde, mide 4,75 de eslora, manga 1, quilla 4,20 y puntal 38 centímetros.

Si dentro del término prescripto, no se presentasen los interesados a recla-

mar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. —Buenos Aires, Junio 26 de 1913. — —Rafael Blanco.

v-2 agosto.

———

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el río Paraná, jurisdicción del puerto de Ramallo, cuya características son las siguientes:

Eslora 9,50 metros, manga 5 metros, puntal 0,95 metros, consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescrito no se presentan los interesados a reclamar la embarcación de referencia se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Junio 3 de 1913. — Rafael Blanco.

v-10 julio.

Ministerio de Obras Públicas

———

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo a las tres p. m., para la provisión y colocación de mamparas de hierro con destino a las obras de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario de Santa Fe.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en la oficina de la Inspección de dichas obras (San Lorenzo 1131, Rosario) y en el despacho del señor Director General de Arquitectura (Lima 287), ante los interesados que quieran concurrir al acto. La primera foja de la propuesta se presentará en un sello de cinco pesos moneda nacional, y en el de un peso las siguientes. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. Por planos y demás datos ocurrir a la oficina San Lorenzo 1131 (Rosario o a la Dirección General de Arquitectura Lima 287). — Buenos Aires, Junio 29 de 1913.

Of.-v-28 julio.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 3 p. m., para la ejecución de la carpintería metálica con destino al edificio de la Usina del Hospicio de las Mercedes.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en el despacho del Sr. Director General de Arquitectura (Lima 287) ante los interesados que quieran concurrir al acto.

La primera foja de la propuesta se presentará en un sello de cinco pesos moneda nacional y las siguientes en el de un peso de igual moneda. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General de Contabilidad que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones, se hallan desde la fecha en Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913.

v-16 julio.

———

Llámase a licitación pública, para la provisión de durmientes y travesaños de madera dura, con destino a la instalación de vías férreas, sistema Decauville, en los Asilos, Colonias Regionales de Niños Retardados de Torres (Provincia de Buenos Aires) y de Alienados de Oliva (Córdoba). Las propuestas se abrirán ante los interesados que quieran concurrir al acto, el día 7 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), donde desde la fecha, se encuentran a disposición de los interesados los documentos necesarios para la licitación. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913.

v-7 julio.

———

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Agosto de 1913, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el Río Vaqueros, en el camino de Salta a Caldera, (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Julio 2 de 1913.

v-2 agosto.

———

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Agosto de 1913, a las 2 y 15 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el Río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Julio 2 de 1913.

v-2 agosto.

———

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona del Distrito Belgrano, comprendida por las calles: Melián e Iberá, O'Higgins, Republiquetas, Blandengues, Monroe, zona neutral de ferrocarriles Pampa, Miguelctes, Virreyes, Gutemberg, Arredondo, Arcos, Pino, Cramer, Loreto, Conesa, Céspedes Alvarez Thomas, El Cano, Delgado, Monroe y Melián hasta Iberá, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento, de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el días 23 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-23 julio.

———

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en el Distrito 48, Flores y Vélez Sarsfield en la parte comprendida dentro del siguiente perímetro que no existan aún esas instalaciones: Curapaligüe, Bella Vista, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Esteban Bonorino, Campana hasta Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1844/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 17 de Junio de 1913.— José I. Goñi, secretario.

v-22 julio.

———

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 1ª sección de la 1ª zona de ampliación, comprendida por las calles Amambay, Atacama, Malabia, Costa Rica, Salguero, Güemes y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-18 julio.

———

Se llama a licitación para la construcción de (18) diez y ocho obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Corrientes cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60 y en el Juzgado de Sección de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m., del día 21 de Julio próximo o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 16 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en corrientes, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 21 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-21 julio.

———

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 2ª Sección de la 1ª zona de ampliación comprendida por las calles Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Las Naciones, Chiclana, Garay y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 19 de Julio próximo a las 2 p. m, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-19 julio.

———

Se llama a licitación para la colocación de la 2ª sección de las líneas Nnos. 3 y 4 de cañerías de impulsión, comprendida desde la calle Canning esquina Lerma, hasta el Depósito del Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-12 julio.

———

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la 3ª sección de la 1ª zona de ampliación, comprendida por las calles Cochabamba, Avenida de La Plata, Garay, Quintino Bocayuba, Salcedo, Castro, Caseros, Rioja, Inclan, Alberti, y San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-11 julio.

———

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes, en la 2ª sección de la 1ª zona de ampliación, comprendida por las calles Gazcón, Canning, Amambay, hasta Rivadavia y desde Medrano y Bartolomé Mitre a Corrientes y por ésta a Gazcón, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60.

Cada licitante, presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 10 de Julio próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913. — José I. Goñi, secretario.
v-10 julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto de 1913 a las 3 p. m. para el dragado de la dársena a marea, antepuerto y canal de entrada del Puerto Militar.

En el día y hora indicados, las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Obras Hidraúlicas por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Las propuestas serán extendidas en papel sellado de un valor de 5 pesos moneda nacional la primera hoja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes y deberán acompañarse con un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación Argentina, por valor del uno (1%) por ciento del valor de la propuesta en efectivo o en títulos nacionales de renta a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan desde la fecha en la Inspección General de Máquinas y Materiales, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913.
Of.-v-25 agosto.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $. 25, m/n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.
v- 25 julio

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidraulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.
v-22 septiembre.

Comisión Administradora del Fondo de caminos

Reconstrucción del puente de 60 metros de luz sobre el Río Salado en el camino de 25 de Mayo a Navarro, de acceso a la estación De la Riestra, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Agosto próximo, para la realización de la obra de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle Nº 120. — El Secretario.
v-6 agosto.

Macadamización del Boulevard Colón, de inmediato acceso a la Estación del Ferrocarril Central Argentino, en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo, para la realización de la obra de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Sr. Presidente de la Comisión, en papel sellado nacional de 5 pesos y acompañadas de un depósito equivalente al 1% del valor de las mismas. La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle 120. — El Secretario.
v-28 julio.

Administración de los Ferrocarriles de Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Julio próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

50 Ejes para coches Brown Marschall.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. con excepción de los días Sábados que está de 12 m. d. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913. — La Administración.
Of. v-28 julio.

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Julio próximo, a las 2 p. m., para la provisión del siguiente material:

2 Marquesinas según plano Nos. 1262 y 1263.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, de esta Administración, todos los días hábiles de 2 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — La Administración.
v-14 julio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos. — Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente M-2558-12. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1912. — Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Señor Director General: Avelino Montero, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Chacabuco 1374, Capital Federal, ante el Señor Director, respectuosamente me presento y expongo: Que vengo a formular un pedido de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio del Neuquen, en una superficie de 1.725 hectáreas aproximadamente, en terreno cuya propiedad ignoro si es fiscal o particular y que no está cercado, labrado, ni cultivado. Ubico la zona de reconocimiento en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, entre los siguientes límites: al Norte y al Sud, rectas de dirección Este-Oeste, que distan respectivamente quinientos metros (500 m.) y cinco mil quinientos metros (5.500 m), al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista mil metros (1.000 m). al Este del mismo Risco, y finalmente, al Oeste, una línea cuyos puntos distan quinientos metros (500 m) al Este del eje del Río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo. Fijo para los fines de esta solicitud, un capital de dos mil quinientos pesos (2.500 $) moneda legal, habiendo hecho el depósito reglamentario del 2 % en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de esa Dirección General. Pido en consecuencia, me sea acordado el permiso de reconocimiento en la forma solicitada, por ser justicia. — A. Montero. — Presentada esta solicitud con un certificado de depósito, valor de cincuenta pesos nacionales, hoy once de Diciembre de mil novecientos doce, a las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1912. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Srio. — Buenos Aires, Abril 1º de 1913. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y cateo de substancias de la primera categoría del Sr. Avelino Montero, en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el objeto de la solicitud era además el de cateo de substancias de la primera categoría, y que su solicitud no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, comprometiéndose por otra parte, a respetar las zonas correspondientes a los establecimientos fijos, solicitados por el señor Miguel Esquivel en los expedientes E-4821-911 y E-4822-911. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo o reconocimiento anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas por los mineros. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en toda extensión que no afecte derechos de terceros, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste, que distan, respectivamente, quinientos (500) metros y cinco mil quinientos (5.500) metros al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista mil (1.000) metros al Este del mismo Risco Cuernos del Diablo. Finalmente al Oeste, una recta que une los puntos situados sobre los límites Norte y Sud ya definidos, distantes quinientos (500) metros al Este de la intersección de dichos límites con el eje del Río Neuquen. Esta oficina, estima suficientes los elementos de trabajo declarados, y hallándose libre la zona solicitada, corresponde, en estas condiciones, ordenar el Registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 2 de 1913. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quién corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.
Nº 79-v-1º julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 41.435

EL TERRÓN

Junio 21 de 1913. — Garavilla y Moncada. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 julio.

Acta Nº 41.469

Ebaga

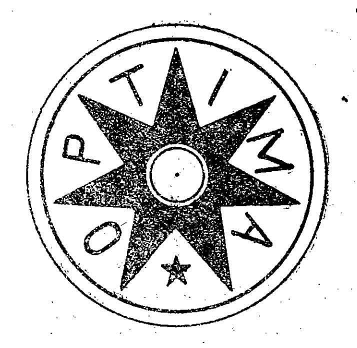
Junio 25 de 1913.— De Bager y Cía. — Perfumería en general, de la clase 16.
v-4 julio.

Acta Nº 41.470

JAVON DE POMPADOUR

Junio 25 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Jabones y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-4 julio.

Acta Nº 41.471



Junio 25 de 1913. — Pablo Zafforoni.— Un artículo metálico, de la clase 4.
v-4 julio.

Acta Nº 41.430



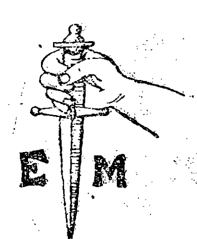
Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-2 julio.

Acta Nº 41.433



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-2 julio.

Acta Nº 41.427



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-2 julio.

Acta Nº 41.411

DE TREYS SYNTHETIC PORCELAIN

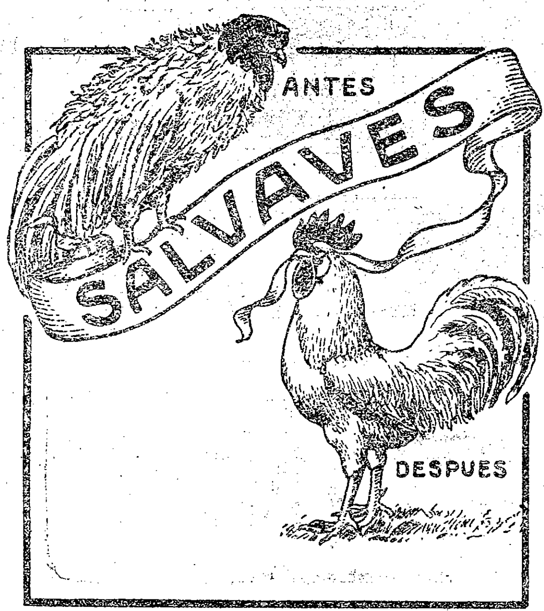
Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.412

CAULKS ACCURATE ALLOY

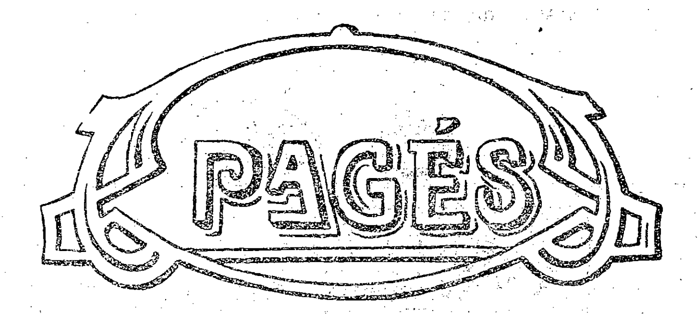
Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.451



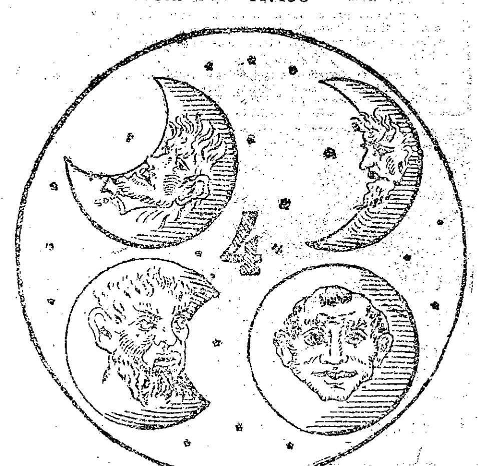
Junio 24 de 1913.—Juan P. Dirassar. — Productos veterinarios, de la clase 2. v-4 julio.

Acta Nº 41.452



Junio 24 de 1913.— Trullás, Pagés y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-4 julio.

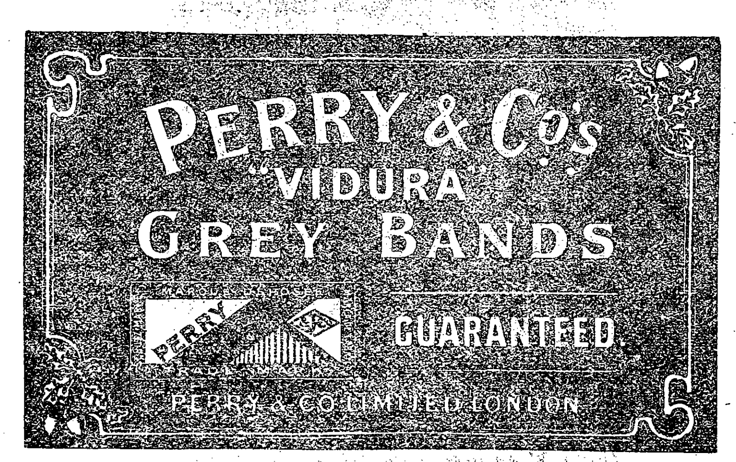
Acta Nº 41.456



FASES DE LUNAS

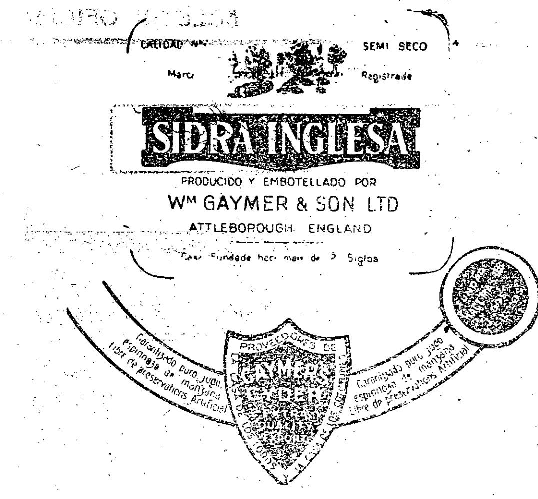
Junio 24 de 1913. — Andrés Roccatagliata.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-4 julio.

Acta Nº 41.467



Junio 25 de 1913. — Perry y Co., Limited.— Bandas elásticas y otros artículos, de la clase 17. v-4 julio.

Acta Nº 39.844



Febrero 17 de 1913. — Wm. Gaymer y Son Ltd. — Sidra, de la clase 23, (corregida). v-4 julio.

Acta Nº 41.408

DE TREYS TENACIT CEMENT

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 41.409

CAULKS PETROID CEMENT IMPROVED

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

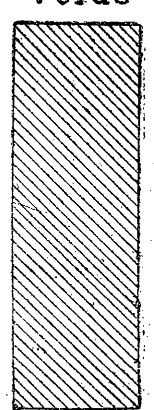
Acta Nº 41.410

CAULKS TWENTIETH CENTURY ALLOY

Junio 19 de 1913. — The L. D. Caulk Company. — Materiales odontotécnicos, de la clase 25. v-4 julio.

Acta Nº 40.189

Verde



Marzo 14 de 1913. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 16, (corregida). v-4 julio.

Acta Nº 41.449

METALBO

Junio 24 de 1913. — Dante Martiri.— Un artículo metálico, de la clase 4. v-4 julio.

Acta Nº 41.450

Irma

Junio 24 de 1913. — Cúneo y San Pedro Fresnedo.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-4 julio.

Acta Nº 41.454

BIZ SINALCO

Junio 24 de 1913. — Frantz Hartmann Sinalco Aktiengesellschaft. —Esencias y extractos para elaborar bebidas sin alcohol, y limonadas, de la clase 1. v-4 julio.

Acta Nº 41.459

Jolia

Junio 25 de 1913.— Badaracco y Bardín.— Confecciones, calzadas, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-4 julio.

Acta Nº 41.453

PETITS PARISIENS

DOBLE CREMA



ROUSSET & Cie

Junio 24 de 1913.— Fernando Rousset de Roumefort.— Quesos y mantecas, de la clase 22. v-4 julio.

Acta Nº 41.455

BILZ SINALCO

Junio 24 de 1913. — Frantz Hartmann Sinalco Aktiengesellschaft. — Bebidas sin alcohol y limonadas, de la clase 23. v-4 julio.

Acta Nº 41.457



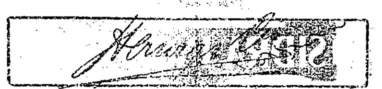
Junio 24 de 1913.— Jorge Francisco Miazzi.— Un producto o combinación para ser usado como auxiliar en la fabricación de artículos de alfarería y cerámica, de la clase 3. v-4 julio.

Acta Nº 41.461



Junio 25 de 1913.— Vitienes y Díaz. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-4 julio.

Acta Nº 41.445





Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Vermouth en general, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 41.446



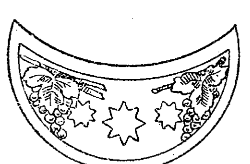
Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Bebidas en general, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 41.436

NASIC

Junio 21 de 1913. — Henry B. Elliot y Sons. — Maderas de todas clases para construcciones en general, de la clase 3. v-2 julio.

Acta Nº 41.444

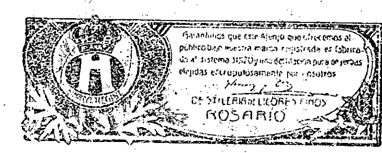


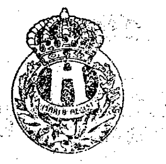


Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Cognac en general, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 41.442







Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Ajenjo en general de la clase 23. v-2 julio.

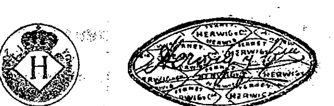
Acta Nº 41.437

LOMAS

C. & S.

Junio 21 de 1913. — Henry B. Elliot y Sons. — Maderas de construcción de todas clases, de la clase 3. v-2 julio.

Acta Nº 41.441







Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Fernet en general, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 41.443



Junio 23 de 1913.—Hugo Herwig. — Kümmel, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 41.438

CITOSCOPE

Junio 23 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-2 julio.

Acta Nº 41.439

MULTICINÉ

Junio 23 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-2 julio.

Acta Nº 41.462

LA PREFERIDA

Junio 25 de 1913.— Douck y Cía. — Jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas, de la clase 23.

v-4 julio.

Acta Nº 39.886

BOY SCOUTS

Febrero 21 de 1913. — Fumagalli y Cía. — Sombreros en general, partes de los mismos y tafiletería, de la clase 16. (modificada).

v-2 julio.

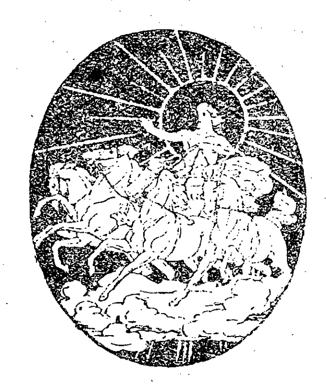
Acta Nº 41.370



Junio 18 de 1913. — Compañía Comercial Angla-Sud Americana Lda.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 julio.

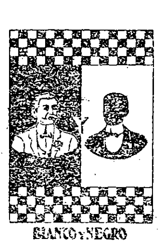
Acta Nº 41.458



Junio 25 de 1913.— Max Dehn. — Cafés, tes, cacaos y chocolates, de la clase 22.

v-4 julio.

Acta Nº 41.460



Junio 25 de 1913.— Vitienes y Díaz. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-4 julio.

Acta Nº 41.344

PROCENTO

Junio 16 de 1913. — Rodolfo Hanslich. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, maquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (corregida).

v-2 julio.

Acta Nº 40.980



Mayo 20 de 1913. — Thomas Hedley y Cº. Limited. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (modificada).

v-2 julio.

Acta Nº 41.468

POPELASTA

Junio 25 de 1913.— Pope's Electric Lamp Company, Limited. — Lámparas eléctricas incandescentes, de la clase 20.

v-4 julio.

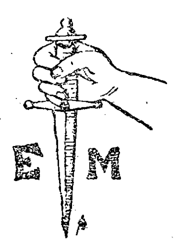
Acta Nº 41.465

ACHARD

Junio 25 de 1913.— Trullás, Pagés y Co.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 julio.

Acta Nº 41.426



Junio 20 de 1913.— Mayntzhusen y Hiller.— Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 julio.

Acta Nº 41.413



Junio 20 de 1913. — Isola y Pasini Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-1º julio.

Acta Nº 41.440

METEORO

Junio 23 de 1913. — Kirschbaum y Cía. — Armería en general, de la clase 11.

v-2 julio.

Acta Nº 41.447

OPTIMUS

Junio 23 de 1913. — F. C. Marty. — Automóviles y sus accesorios en general, de la clase 12.

v-2 julio.

Acta Nº 41.464

STICKTITE

Junio 25 de 1913.—Mariano Roses. — Papel para cazar y matar moscas, de la clase 2.

v-4 julio.

Acta Nº 41.448

PROLICOR

Junio 23 de 1913. — Salvador Senra y Juan Tubio. — Un aparato destinado a reemplazar el tapón de las botellas y envases análogos, de la clase 10.

v-2 julio.

Acta Nº 41.466

Senate

Junio 25 de 1913.— Alex. R. Zoccola.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-4 julio.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional